



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
del MUNICIPIO AMBITO DEL 2018 • 2021

COORDINACIÓN  
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN  
DE RESIDUOS SÓLIDOS  
«2021, Año de La Independencia».

**FOLIO: 165/2021**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO  
AL SITIO DE TRANSFERENCIA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 249 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 42 AL 48 DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA **POLIPLASTS S.A DE C.V. CON ID NUMERO 506**, CUENTA CON AUTORIZACION DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA RANCHERIA ANACLETO CANABAL 3RA. SECCION DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LOS SIGUIENTES **VEHICULOS CON NUMERO DE PLACAS:**

**[REDACTED] PARA DE DEPOSITO DE DOS TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 05 AL 31 DE JULIO DEL 2021.**

CABE ACLARAR QUE DICHOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL SON ENVIADOS DE INMEDIATO, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE, QUE LOS VEHICULOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DEBERAN CIRCULAR DEBIDAMENTE ENLONADOS, LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE LOS RESIDUOS RECOLECTADOS SEAN DISPERSADOS EN LA VIA PUBLICA, EN CASO DE DETECTAR AL SOLICITANTE DE NO CUMPLIR ESTA CONDICIÓN, SE HARAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES.

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INSTALAR, CREAR O DEPOSITAR LA BASURA EN FIRADEROS CLANDESTINOS, LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SE LE INICIARA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TAMBIEN SE LE DARA AVISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2021.

ATENTAMENTE

**LIC. GABRIELA CARRERA RAMÍREZ**  
**COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**



ELABORÓ

C. JOSÉ MANUEL GUILLÉN PRIEGO  
AUXILIAR

REVISÓ

LIC. JULIO CESAR CORREA MADRIGAL  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**COORDINACIÓN DE LIMPIA Y  
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

C.C.P.-CP. CARLOS ALFONSO PÉREZ AGUIRRE.-TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO